



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 066/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a la señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y remita el marcado de asistencia de ingreso y salida de todos los servidores públicos, con ítem o contrato, los días 25, 26 y 29 de noviembre, de todas las oficinas dependientes del Ministerio de Presidencia. Adjunte comprobante del marcado o planillas de asistencia. --- 2. Informe y adjunte una copia de todas las licencias o permisos solicitados los días 25, 26 y 29 de noviembre por parte del personal de su dependencia. --- 3. Informe y remita una lista de todos los vehículos que son de propiedad del Ministerio de la Presidencia, detallando el estado en el que se encuentran, número de placa, unidad donde presta servicios y ubicación, especificando el departamento, municipio o provincia.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL